



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0005/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/424/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0196/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Marcos Alejandro Gil González  
[direccfongenerajuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direccfongenerajuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. Para su conocimiento. En atención a los folios: 7093/5710.  
C.c.c.p. Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular en la Alcaldía de Tlalpan. Mismo fin.

LP/ML



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 0000283  
FECHA: 30-09-2021  
HORA: 11:54  
RECIBIÓ: Noemi





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN  
Secretaría Particular



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan a 28 de septiembre de 2021

Oficio: AT/SP/424/2021

Asunto: CUMPLIMIENTO DE PUNTO DE ACUERDO  
"ASENTAMIENTOS HUMANOS"

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0001/2021, del PUNTO DE ACUERDO, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que de manera textual indica lo siguiente:

*"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Dra. Patricia Aceves Pastrana en su calidad de Presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares atienda de manera personal a los habitantes de los Asentamientos Humanos Irregulares, el próximo 10 de septiembre de 2021 como se había comprometido con los vecinos y rinda un informe a la ciudadanía por escrito de los trabajos realizados por esta Comisión*

*Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Dra. Patricia Aceves Pastrana en su calidad de Presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares para que manifieste a esta soberanía, si ya se envió los estudios de impacto urbano ambiental al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México que se realizaron durante su gestión.*

*Tercero.- Con las facultades que tienen como presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, convoque a los integrantes de la citada Comisión y de ser posible estén presentes en la reunión de próximo día 10 de agosto de 2021 en las oficinas que ocupa la Alcaldía de Tlalpan".*

Sobre el particular, y en cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto copia simple del oficio número AT/DGMADSFE/00937/2021 suscrito por la Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, en el cual se da respuesta a lo conducente.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA  
SECRETARIA PARTICULAR

c.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. Alcaldesa de Tlalpan. Para conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.  
Dip. Héctor Díaz Polanco. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para conocimiento.  
Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández. Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico de la Alcaldía Tlalpan. Para conocimiento.  
Mtro. Eric Gaytán Soto. Coordinador de Asesores de la Alcaldía Tlalpan. Para conocimiento.  
Mtra. Priscila Rosás Herrera. Subdirectora de Control de Gestión de la Alcaldía Tlalpan. Para conocimiento. P.A. 21-006310.



Plaza de la Constitución núm. 1, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía  
Tlalpan, C.P. 14000  
Ciudad de México, Tel. 5655 6024





ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO  
ECONÓMICO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021

AT/DGMADSF/00937/2021

**DRA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA DE TLALPAN Y PRESIDENTA DE  
LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS IRREGULARES DE TLALPAN  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en atención al folio de oficio número AT7SP7415/2021 sobre el oficio No. SG/DGJyEL/DEL/PA/CPCCDMX/III/0001/2021 remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

***Punto de Acuerdo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Dra. Patricia Aceves Pastrana en su calidad de Presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares atienda de manera personal a los habitantes de los Asentamientos Humanos Irregulares, el próximo 10 de septiembre de 2021 como se había comprometido con los vecinos y rinda un informe a la ciudadanía por escrito de los trabajos realizados por esta comisión.***

***Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Dra. Patricia Aceves Pastrana en su calidad de Presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares para que manifieste a esta soberanía, si ya se envió los estudios de impacto urbano y ambiental al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México que se realizaron durante su gestión.***

***Tercero.- Con las facultades que tiene como presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, convoque a los integrantes de la citada Comisión y de ser posible estén presentes en la reunión del próximo día 10 de agosto de 2021 en las oficinas que ocupa la Alcaldía de Tlalpan.***



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO  
ECONÓMICO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Al respecto, se informa que:

Punto de Acuerdo Primero. - Al respecto se informa que el día 10 de Septiembre de 2021 no hubo solicitud de reunión por parte de los habitantes de los Asentamientos Humanos Irregulares para celebrar una reunión personal en la cual se les rindiera informe por escrito de los trabajos realizados por la Comisión de Asentamientos Humanos Irregulares de Tlalpan.

Segundo.- Al respecto se informa que de conformidad al CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN signados por este Órgano Político Administrativo con las instituciones públicas de educación superior Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma Metropolitana, en sus Convenios Modificatorios respectivos se estableció como fecha de término para la entrega de "Estudio Para Determinar La Afectación Urbana y Ambiental de Cinco Asentamientos Irregulares en la Alcaldía de Tlalpan, CDMX" para cada institución, el día 30 de septiembre de 2021, por lo que se han recibido a la fecha versiones de revisión de cuatro estudios que se han informado a la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares (CEA) en su cuarta sesión extraordinaria de fecha 17 de agosto de este mismo año. Por lo que una vez que se cumplan los plazos de los convenios para la ejecución de la totalidad de los estudios gestionados en esta administración serán sometidos ante el Pleno de la CEA para efecto de proceder a las disposiciones del artículo 24 quáter y 24 quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano y de manera específica lo señalado en el artículo 120 párrafo sexto del Reglamento de la misma Ley que a la letra señala:

*"En sesión de la CEA se entregarán los documentos originales precisados en la fracción II del artículo 24 Quinquies de la Ley, así como un informe de sus autores, en el que se expondrá una síntesis de las conclusiones a las que llegaron y se harán del conocimiento de los integrantes de la CEA, mismos que tendrán un plazo de 15 días hábiles para realizar la revisión correspondiente."*



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO  
ECONÓMICO

---



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Por lo que se informa para dar cumplimiento al Acuerdo se harán las gestiones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de las normas señaladas debiendo informar al pleno de la Comisión la solicitud y procedencia para la remisión del contenido de los estudios de referencia.

Tercero.- Al respecto se informa que el día 10 de Septiembre de 2021 se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en la Villa Olímpica. En dicha sesión se aprobó la elaboración de la propuesta iniciativa con proyecto de decreto para la regularización de los asentamientos: Atocpa, Cerrada Porfirio Díaz, Cerrada Sierra San Juan, Diamante San Andrés, Diamante Tepeximilpa, Dolores Tlalli, Paraje Tetenco, Tecoantitla Xolalpa, Tlalmille, Valle Verde, Tepetongo, Zacatón, Verano, Carrasco, Cuchilla de Tepeximilpa, Lomas de Cuilotepec II, Primavera, Tepetlica 12 de Diciembre, Cerrada Porfirio Díaz UH, Atocpa Sur y Bosques de Tepeximilpa; así la restauración del espacio ocupado por los asentamientos: Las Cebadas, Tepetzintla y Acopiaco/Tezontle.

Que el 21 de septiembre de 2021 en la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asentamientos Irregulares de Tlalpan se aprobó la propuesta de **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL DISTRITO FEDERAL**, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL -ENTONCES- DISTRITO FEDERAL NO. 904 TOMO II, EL 13 DE AGOSTO DE 2010, la cual se entregó a la Jefatura Gobierno de la Ciudad de México el 23 de Septiembre en la Dirección General de Resolución a la Demanda Ciudadana a las 11:08 AM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO  
ECONÓMICO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ATENTAMENTE

DRA. ERÉNDIRA JULIETA COHEN FERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y  
FOMENTO ECONÓMICO  
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS  
IRREGULARES DE TLALPAN

C.c.p. - Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular Alcaldía de Tlalpan.- en atención a Folio. AT/SP/415/2021.  
Coordinación de Asesores - Folio 21-006310

EJCF/RAC/GJTG